INTRODUCCIÓN

La Red Natura 2000 es un conjunto europeo de espacios naturales creado para garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats más valiosos y amenazados de la Unión. Incluye las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), designadas por las comunidades autónomas, en las que se establecen medidas de conservación necesarias para el mantenimiento o mejora de los hábitats naturales y las poblaciones de las especies de interés comunitario.

La ZEC Sierras del Campanario y Las Cabras comprende una superficie de 8.488,90 hectáreas, en la comarca de los Montes de Granada, al norte de la capital, entre los municipios de Colomera, Iznalloz, Albolote, Moclín y Benalúa de las Villas. Dominada por la presencia de encinares y con una elevada representación de hábitats y de especies de interés comunitario, se extiende en dirección SE-NO por una serie de pequeñas sierras que tienen su cima en el Alto del Muerto (1.509 m) y que son atravesadas en su sector occidental por los cursos de los ríos de los Frailes o Velillos y Colomera.

La Junta de Andalucía, consciente de la importancia de este tipo de espacios presentes en la ZEC para la conservación de la biodiversidad, impulsó su protección legal por la Unión Europea, quedando incluidas las Sierras del Campanario y Las Cabras en 2006 en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria. En 2015, fueron declaradas por decreto de la Junta de Andalucía como Zona Especial de Conservación de la Red Natura 2000.

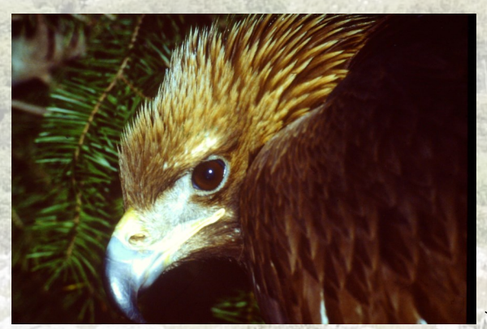

Águila real (*Aquila chrysaetos*)
Foto: F. Aranda Maza

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Consejería de Medio Ambiente y
Ordenación del Territorio
Delegación Territorial en Granada
Joaquina Eguaras, 2
18013 Granada

Tlf.: 958 025 100
Fax: 958 025 110

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

JUNTA DE ANDALUCIA

ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN

SIERRAS DEL CAMPANARIO Y LAS CABRAS (ES6140007)

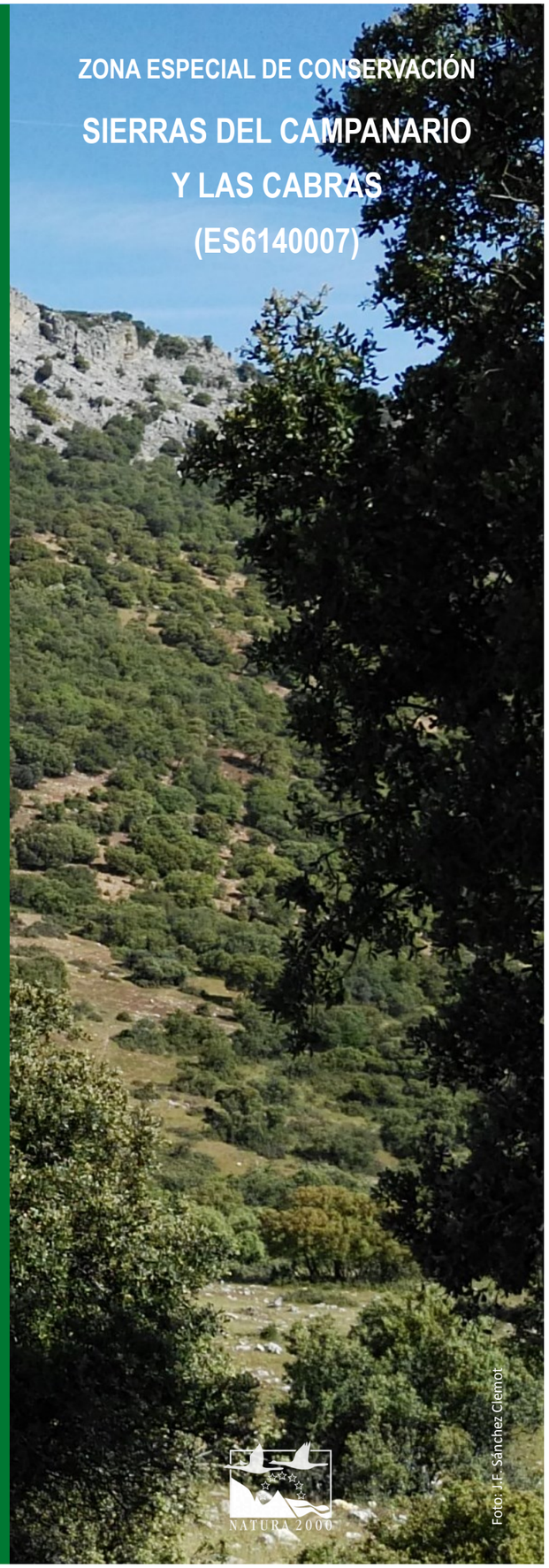

NATURA 2000

Foto: J.F. Sánchez Clemot

VEGETACIÓN Y FLORA

El estado de conservación, densidad, estructura y riqueza florística de los encinares (*Quercus rotundifolia*) que pueblan en su mayor parte la ZEC varían notablemente de acuerdo a la orientación, al gradiente altitudinal y a la gestión antrópica experimentada históricamente. Su amplia composición puede ilustrarse citando, por ejemplo, la coscoja (*Quercus coccifera*), enebro de miera (*Juniperus oxycedrus*), majoleto (*Crataegus monogyna*), cornicabra (*Pistacia terebinthus*), retama (*Retama sphaerocarpa*), torvizco (*Daphne gnidium*), peonía (*Paeonia* sp.), etc. También merecen especial atención los pinares de carrasco (*Pinus halepensis*); los ecosistemas fluviales, con presencia de sauces blancos (*Salix alba*), chopos (*Populus* spp.) o formaciones de juncos (*Scirpoides holoschoenus*); y las zonas de pasto.

Las áreas más interesantes desde el punto de vista florístico son los paredones calizos con especies colonizadoras como zapaticos de la Virgen (*Sarcocapnos pulcherrima*), destacando igualmente la presencia de pies aislados de arce (*Acer monspessulanum*) y mostajo (*Sorbus aria*).

Foto: J.F. Sánchez Clemot

FAUNA

En la ZEC, son destacables grupos faunísticos como los anfibios, que cuentan con endemismos meridionales como el sapo partero bético (*Alytes dickhilleni*) o el sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*). Además, cuenta con una de las principales poblaciones de la provincia de sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*) y gallipato (*Pleurodeles waltl*).

Entre la avifauna destacan rapaces como el águila-azor perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), el águila real (*Aquila chrysaetos*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y el búho real (*Bubo bubo*).

Las poblaciones de murciélagos tienen una notable diversidad en la ZEC con más de una decena de especies en su mayor parte cavernícolas.

En el grupo de los invertebrados, además de contar con una población relicta de cangrejo de río autóctono (*Austropotamobius pallipes*) en el sector occidental de la ZEC, se puede reseñar la araña negra de los alcornocales (*Macrothele calpeiana*) en las zonas forestales y de matorral.

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

Se han identificado 12 Hábitats de Interés Comunitario (HIC), de los que 2 tienen carácter prioritario, los denominados «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero- Brachypodietea* (6220*)» y «Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*) (7220*)». Por otra parte, hay otros 4 hábitats de especial interés: «Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion p.p.*) (5110)», «Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420)», «Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica (8210)» y «Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos (9540)».

PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

El Plan de Gestión contempla tres prioridades de conservación:

- **Hábitats rocosos**, que incluye los HICs 5110 y 8210 antes citados, con especies de flora como *Sarcocapnos pulcherrima*, y de fauna rupícola como las aves águila-azor perdicera, el águila real, el halcón peregrino y la chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyhrrocorax*) o, entre los mamíferos, la cabra montés (*Capra pyrenaica hispanica*).
- **Ecosistemas fluviales**. Engloba los HICs aludidos 6420 y 7220* así como los bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*, con especies como galápago leproso (*Mauremys leprosa*), sapo corredor (*Bufo calamita*), sapillo pintojo meridional, gallipato, culebra de collar (*Natrix Natrix*) y sapo partero bético.
- **Quirópteros cavernícolas**, con especies como el murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*), ratonero mediano (*Myotis blythii*), ratonero grande (*Myotis myotis*), mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*), grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*) o pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposideros*), todas ellas incluidas en el anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

El escaso HIC 7220 * Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*) ostenta una destacada importancia por la singularidad de las comunidades briofíticas que alberga.

Los zapaticos de la Virgen o hierba de la Lucía (*Sarcocapnos pulcherrima*) se localiza en el SE peninsular en paredones verticales o extraplomados sobre sustrato calizo.

Foto: J. del Río Sánchez

La araña negra de los alcornocales (*Macrothele calpeiana*) es el único arácnido europeo protegido por los convenios internacionales (Convenio de Berna y Directiva de Hábitats).